

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 08 AGO 2025

Res. H N° 1178/25

Expte. N° 4.137/2025

VISTO:

La presentación efectuada por los estudiantes de la Escuela de Antropología, mediante la cual solicitan ayuda económica para participar en el "XIII Congreso Argentino de Antropología Social" a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) de la provincia de Jujuy durante los días 18 al 22 de agosto del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Antropología** avala el pedido presentado por los estudiantes;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante **Despacho N.º 041/25**, otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS CIENTO MIL CON 00/100 (\$100.000,00)** para atender gastos específicos de cuatro (4) estudiantes expositores, de la carrera de Antropología, con imputación al **FONDO DE ESTUDIANTES (Apoyo a congresos, jornadas, etc.)** y la designación del Prof. Emilio LOMBARDO como docente responsable;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de **PESOS CIENTO MIL CON 00/100 (\$100.000,00)** para cubrir gastos relacionados con la participación de cuatro (4) estudiantes en el evento académico detallado en el exordio a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de Jujuy durante los días 18 al 22 de agosto y del 01 al 05 de setiembre del cte. año.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER la devolución de la suma de **PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00)** por cada que no confirme participación en el evento. -

ARTICULO 3º.- DESIGNAR al Prof. Emilio Daniel LOMBARDO, DNI N.º 24.875.533, responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. -

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2025 de esta Dependencia, e internamente al fondo de **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la escuela de Antropología), rubro "**Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros**". -

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE a los interesados, docente responsable, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
cjc/Jae.

Dr. M. Y. MERCEDES PAGANO LOMESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION ESTRATEGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa